

en unión de los individuos de N. Hacienda,
da, y de cuyo día no desista; y q. en cuanto
a la imposición de la sisa en la medida de
dho. líquido no alcanza el Ayuntamiento q. se
siga de ello un beneficio al público, a cau-
sa de que los taberneros lo expenden al
precio que quisieren imponerlo, fundados en la
N. Cédula que tienen a su favor, siendo los
unicos que reportan la ventaja; p. lo se ha
experimentado q. aun cuando se ha pasado
la medida no por era el consumidor ha visto be-
neficio en el precio; p. todo lo que se ha vi-
do manifestar su favor ni de alguna dho.
sisa se tiene perjuicio alguno a la N. Hac.^{da}

Viose una Instancia de D. Joaquin

Medico Titular -
D. Joaquin Lafarga 10 -
Licita todos los raper
puntuarios

Lafarga, Profesor de Medicina y Cirujia de la
N. Armada, en la que suplica se le conceda
la gracia de Medico supernumerario de esta
Corporacion, en consideracion a los meritos con-
traidos durante estubo desempeñando la prime-
ra facultad en clase de interino, obligandome
en casos de urgencia y por ausencia o enfer-
medad de los propietarios, a desempeñar la

BB

